

Ciudad de Burbank
Análisis imparcial del abogado de la Ciudad sobre ley T
el agregado de la Sección 610A a la Carta Constitucional de la Ciudad de Burbank

Iniciativa de ley T:

Análisis imparcial del abogado de la Ciudad:

Si una mayoría de votantes de Burbank aprueba esta iniciativa de ley, la nueva Sección 610A (“§610A”) de la Carta Constitucional continuará la práctica existente de incluir un arancel en las tarifas de electricidad minoristas para financiar la transferencia de no más del 7 % de las ventas brutas anuales de electricidad de Burbank Water and Power (BWP) al Fondo General de la Ciudad para pagar servicios esenciales de la Ciudad.

En 1958, los votantes de Burbank enmendaron la Carta Constitucional para permitir esta transferencia (§610). Durante décadas, los contribuyentes minoristas de tarifas de electricidad financiaron estas transferencias a través de un arancel en las tarifas con un porcentaje incorporado en estas, un porcentaje detallado como rubro independiente, o una combinación de estos.

En 2016, la Sección §610 de la Carta Constitucional fue impugnada ante el tribunal. El tribunal determinó que el arancel es un impuesto sujeto a la aprobación de los votantes de Burbank y ordenó a la Ciudad dejar de cobrar el arancel. La Ciudad apeló, lo que suspende la orden del tribunal. Desde el fallo, BWP continúa cobrando el arancel y haciendo transferencias al Fondo General. El Concejo deposita los montos transferidos en una cuenta transitoria en espera de la resolución final.

Aunque los votantes habían aprobado una enmienda a la Sección §610 de la Carta Constitucional en 2007, el tribunal determinó que no se cumplieron los requisitos de aprobación de votantes para un impuesto porque la Sección §610 no autorizaba explícitamente la financiación de las transferencias de los contribuyentes minoristas de tarifas de electricidad.

El Concejo Municipal incluyó esta iniciativa de ley en la boleta para agregar la Sección §610A -Transferencias del Departamento de Servicios Públicos- a la Carta Constitucional a fin de resolver el fallo de la corte. La Sección §610A aprueba explícitamente la práctica existente de incluir un arancel en las tarifas de electricidad minoristas para financiar las transferencias al Fondo General del siguiente modo:

- El Concejo Municipal está autorizado a establecer tarifas de electricidad minoristas en forma anual que incluyen el costo de las transferencias.
- Burbank Water and Power está autorizada a incluir el costo de las transferencias en las tarifas de electricidad minoristas o como un arancel de rubro separado.
- El monto del arancel no excederá el 7 %.
- El Concejo Municipal puede transferir hasta el 7 % de las ventas brutas de electricidad de BWP de los contribuyentes minoristas de tarifas de electricidad al Fondo General de la Ciudad.
- Se aplica de forma retroactiva al año fiscal 2016/2017.
- La autoridad para imponer el arancel permanecerá vigente hasta que los votantes la cambien.

El ingreso anual estimado generado del arancel y transferido al Fondo General es de aproximadamente \$12.5 millones. Los montos transferidos se utilizan para pagar servicios de bomberos, policía, reparación e iluminación de calles, bibliotecas, parques y programas/instalaciones de recreación.

Un voto negativo significa que la Sección §610A no se aprueba y no entrará en vigencia. Sin la aprobación de la Sección §610A y si la Ciudad pierde la apelación ante el tribunal, el arancel para financiar las transferencias deberá interrumpirse y no habrá dinero para financiar transferencias futuras al Fondo General. Un voto negativo probablemente generará una reducción de \$12.5 millones en el Fondo General, lo que refleja una pérdida anual de ingresos.

Un voto positivo agrega la Sección §610A a la Carta Constitucional y continúa el mecanismo de financiamiento de larga data para la transferencia anual de aproximadamente \$12.5 millones al Fondo General. La aprobación de esta iniciativa de ley no aumentará las facturas de los contribuyentes minoristas de tarifas porque las tarifas actuales ya incluyen el costo de las transferencias. Un voto positivo permite que continúe la financiación de las transferencias al Fondo General para pagar servicios esenciales de la Ciudad.

Amy Albano
Abogada de la Ciudad de Burbank

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de la iniciativa de ley T. Si desea una copia de la iniciativa de ley, llame a la oficina del Secretario Municipal de Burbank al (818) 238-5851 y se le enviará una copia por correo sin costo. También puede acceder al texto completo de la iniciativa de ley y a otro material electoral en Internet en la página de inicio de la Ciudad en www.burbankca.gov.